

LEY reguladora del



“CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”

(Actualizado a Agosto / 2007)

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control
Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE VIVIENDA



Comunidad de Madrid

ÍNDICE

LEY 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas. ... 3

DISPOSICIONES ADICIONALES..... 3

Disposición adicional decimotercera. Garantía de accesibilidad para personas con discapacidad y personas mayores. 3



CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(Actualizado a Agosto / 2007)

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN
Comunidad de Madrid

 El Compendio de Normativa en esta materia, con su correspondiente índice analítico, puede obtenerse en el ["Compendio de Normativa de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras"](#).

LEY 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Publicación: B.O.E., nº 124, de 24 de mayo de 2003, págs. 19932 a 19954.

Entrada en vigor: 24 de agosto de 2003.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional decimotercera. Garantía de accesibilidad para personas con discapacidad y personas mayores.

Las obras públicas que se construyan mediante contrato de concesión, incluidas las zonas complementarias de explotación comercial a las que se refiere el artículo 223 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, observarán las disposiciones normativas que resulten de aplicación en materia de eliminación de barreras y promoción de la accesibilidad, de modo que se asegure su uso en condiciones de comodidad y seguridad por parte de las personas con discapacidad y personas mayores que tengan problemas de movilidad o comunicación.